UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 033-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 23 de enero de 2023

Visto, la solicitud Nº 2272374 de fecha 21 de noviembre de 2022 presentado por la Bachiller en Derecho Yeni Tovar Vergara, mediante el cual peticiona el otorgamiento del Título Profesional de Abogada, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller en Derecho Yeni Tovar Vergara, ha sustentado la tesis: "Acceso a la información pública en el Distrito Fiscal de Lima, 2020", conforme a lo dispuesto en la Resolución Decanal Nº 002-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 04 de enero de 2023; siendo examinado por el Jurado Evaluador conformado por los docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente), Iván Chumbe Carrera, Marlene León Palacios, Carlos Rosendo Salazar Mariño y Víctor Cabrera Medrano (Miembros);

Que, estando al resultado de la citada sustentación, llevado a cabo el día viernes 13 de enero de 2023, en cuyo acto la aspirante Yeni Tovar Vergara obtuvo la calificación aprobatoria de QUINCE (15) conforme se tiene del acta de sustentación en original que se adjunta al presente, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogada,

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del trabajo de Investigación aplicando el Software Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 30% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente; por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia superior para el trámite correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 10) del artículo 285º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución Nº 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor de la Bachiller en Derecho **YENI TOVAR VERGARA .**

Artículo 2º.- REMITIR la presente resolución y el correspondiente expediente a la Oficina de Secretaría General, para el trámite correspondiente

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

cc. EPD
cc. interesada
cc. archivo